

Coordinación de Comunicación Social

DISCURSO DEL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE LA XII REUNIÓN NACIONAL DE ÓRGANOS IMPLEMENTADORES DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

Ciudad de México, 3 de mayo de 2016.
Edificio de Salas Penales.

Muchas gracias.

Saludo, en primer lugar, al ciudadano procurador de Justicia de la Ciudad de México, (Rodolfo Ríos Garza); a la señora secretaria técnica de Coordinación de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, (María de los Ángeles Fromow Rangel); al señor consejero, (Manuel Granados Covarrubias), muchas gracias por estar aquí; a nuestro amigo el representante académico del Centro de Investigación; muchísimas gracias, José Antonio (Caballero); al ciudadano oficial mayor, (Carlos Vargas Martínez) responsable de la organización de este evento.

A los magistrados; a los jueces; a los consejeros; pero sobre todo a los titulares de los órganos operadores de todo el país. Bienvenidos todos a esta casa de la justicia de la Ciudad de México, y a esta ciudad que nos pertenece a todos los mexicanos. Muchas gracias a todos por estar aquí.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 51 30 48 67
55 18 40 67
www.poderjudicialdf.gob.mx

Hemos venido trabajando, sin pausa, todos los mexicanos, en la consecución de un viejo anhelo: darnos un sistema de justicia acorde con nuestras necesidades y nuestros recursos de toda naturaleza.

Nunca será demasiado subrayar la importancia y trascendencia de la más innovadora reforma que nuestro sistema penal ha tenido: la oralidad y el cambio definitivo de paradigma abandonando este inquisitivismo caduco y un establecimiento firmemente en el mecanismo acusatorio.

Un sistema que se funde más en los jueces y en la ley; esto es, en la razón, en la fuerza de la razón, y no en la razón de la fuerza.

El tiempo mexicano en el que nos ha tocado actuar a todos nosotros, como bien apunta María de los Ángeles (Fromow), estamos haciendo historia. Ese tiempo mexicano reclamó y obtuvo lo que requería, a fin de estar a la altura del desafío que la sociedad siempre plantea al orden jurídico.

Acudimos en su momento, y con entusiasmo y convicción, a la tarea reformadora. Hoy estaremos nuevamente reunidos alrededor de este gran tema, que constituye la compleja y necesaria relación de medios y de fines.

Debían continuar los trabajos para llevar adelante una obra titánica como la que nos echamos a cuestas los mexicanos todos. Y todos los mexicanos esperan una respuesta, una respuesta favorable.

Reconozcamos aquí las bondades y los beneficios del trabajo que juntos, la Procuraduría General de Justicia de esta ciudad, la Consejería Jurídica del gobierno de la ciudad y el Tribunal Superior, emprendieron y prosiguen para mejorar la convivencia pacífica de los habitantes de la megalópolis, pero, sobre todo, reconocerle al jefe de gobierno de esta capital -de esta capital que no me cansaré de

decir que es la ciudad de todos los mexicanos-, su comprensiva y generosa ministración de recursos estrictamente necesarios para la salud de la reforma y su viabilidad.

A los implementadores que hoy aquí se reúnen les decimos que nuestro júbilo es grande al recibirlos con los brazos abiertos.

El tema de hoy no es, por cierto, un tópico ni un problema teórico; es un nuevo desafío para acompañar la ruta que hemos de trazar con muchísima precisión, a fin de llegar al destino, eligiendo la singladura del enorme navío de la jurisdicción penal, que requiere implementar normas, instituciones e instrumentos para arribar a los puertos que la aguardan a lo largo y ancho de nuestro país.

La nación está decidida a marchar por la senda del derecho queda paz, y que sabe dar a cada quien lo que le corresponde, fórmula hoy todavía vigorosa, a pesar de haber sido propuesta por remotos ancestros que dieron vida al pensamiento jurídico de Occidente.

En todo caso, también se trata de una compleja estrategia, a fin de lograr, oigámoslo bien, una victoria sin vencidos, un triunfo sin perdedores, una conquista sin violencias. Ésa, la que da el derecho penal, que desde la modernidad inicial del siglo XVIII con Beccaria allá, y aquí con Lardizabal y Uribe, entre otros muchos insignes jurídicos, interpelan la razón, el corazón de mujeres y hombres a lo largo de estas centurias.

Pero preguntémonos todos: ¿Cómo lograr la difícil composición, el delicado equilibrio entre libertades y derechos individuales, y la exigencia colectiva, que es un deber legal y político de seguridad, certeza y proporcionalidad? ¿Hasta dónde ha de llegar la intervención penal de la última ratio?

Pero también, y ese es el tema de las próximas horas, la implementación de lo alcanzado en el texto que la ley exige, vehículos que la conduzca en el corazón de la realidad de la controversia penal, y en esa medida dichos medios quedan signados y adquieren sentido por los fines que perseguimos.

No son, no pueden ser medios indiferentes o neutros, pues se eligen y establecen en razón de la entidad superior de los fines a los que han de servir.

Requieren de gran diseño, de materiales selectos de arquitectos imaginativos, como lo vamos a ser todos los juzgadores, pero, sobre todo, arquitectos y constructores confiables, tanto o más que los demandados en su momento por la reforma magna que a todos nos interesa.

En todo el país, los distintos estados de la república han decidido libre y autónomamente llevar a cabo sus acciones de implementación. Todos por igual hemos recibido el apoyo del gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. En sí no podríamos, en esta línea de razonamientos, descuidar o simplificar con incuria el momento factual como no lo hicimos con el momento legal.

Es lo anterior, y las doctas consideraciones de los participantes, lo que me lleva a sostener que este encuentro, no tengo duda, que será crucial.

De nuestro diálogo, estoy cierto,emergerán nuevas ideas y conceptos frescos y útiles que harán la encarnación real de nuestra aspiración por ser y tener mejores jueces, mejores ciudadanos y mexicanos libres de violencia y de temor. Estos intercambios favorecerán esa aspiración. Damos un paso más al frente con capacidad de respuesta y calidad en los servicios. La Ciudad de México abraza este proyecto, la

Ciudad de México los abraza para darles la bienvenida, y la Ciudad de México les dice muchas gracias por estar aquí.

Muy amables.